

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ADQUISICION DE  
VESTUARIO POR CONVENIO MARCO  
DECRETO N°: 863.-  
CURACAUTIN, 10 de octubre de 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 496, 21/09/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de indumentaria deportiva, para los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, participantes de los talleres extra programáticos del establecimiento.
2. La disponibilidad de recursos, de acuerdo a la acción "Implementos Deportivos" del Plan de Subvención Pro-Retención 2016-2017 entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir indumentaria deportiva, para los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, participantes de los talleres extra programáticos del establecimiento.
2. Vista comparativa en Catálogo Chilecompra.
3. Los recursos provenientes de la Subvención Pro-Retención 2017.

DECRETO:

1. Autorízase Adquisición de indumentaria deportiva, para los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, participantes de los talleres extra programáticos del establecimiento.
2. Emítase Orden de Compra por Convenio Marco N°4114-631-CM17, a Proveedor COMERCIAL TRALHUEN LTDA, Rut: 76.158.488-K, por un monto de \$2.526.385 (dos millones quinientos veinte seis mil trescientos ochenta y cinco pesos);
3. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-Retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
GLENDA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/gwt/chov/vcc  
Distribución  
-Alcaldía  
-Daem  
-Liceo